LAZKAOKO
UDALA

PLENO ORDINARIO
DE 23 DE FEBRERO DE 2023

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

Asiste también el interventor Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 26 de enero de 2023, resultando aprobada tal y como se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- RETRIBUCIÓN SALARIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.-

La Ley 31/2002, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, publicada en el B.O.E. de fecha 24 de diciembre de 2022; en lo relativo las retribuciones del personal al servicio del sector público, autoriza un incremento máximo del 2,5 %.

EUDEL ha emitido una circular en enero de 2023 informando de ello y recomendando un incremento del 2,5 % en las retribuciones del personal del sector público.

Siendo esto así, se plantea un incremento del 2,5 % en las retribuciones de 2023 del personal municipal, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Por todo ello, una vez analizado el tema y a propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, con el voto favorable de todos los miembros presentes, acuerda lo siguiente:

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

incrementar las retribuciones del personal municipal en un 2,5 % y aplicar el incremento a partir del 1 de enero de 2023.

IV.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Alcalde explica los pormenores de esta modificación de créditos.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que votarán en contra porque no están de acuerdo con una de las dos modificaciones de crédito, concretamente con la correspondiente a la obra de la pasarela peatonal sobre el río Agauntza entre la ikastola y la iglesia.

Tras todo ello se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV), y 6 votos en contra (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 1 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Aumentos
VI	Inversiones reales	88.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	**88.000,00 €**

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

LAZKAOKO UDALA

...///...

...///...

Capítulos	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	88.000,00 €
	TOTAL	**88.000,00 €**

Segundo.- Someterlo a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

V.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL. "ANTIGUAS ESCUELAS" DE LAZKAOMENDI.-

A modo de antecedentes, y sobre el régimen jurídico que resulta de aplicación, se hacen constar los siguientes:

1.- En el Inventario del Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Lazkao, y con el Código 1.01.01.05, se encuentra incluido el edificio que antiguamente se destinó a las escuelas del Barrio de Lazkaomendi. La descripción que figura en el mismo, no se corresponde con la realidad física y la finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

2.- El art. 32 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas establece la obligación de toda Administración Pública de inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten necesarias para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

Por su parte, el art. 36 de la reseñada Ley 33/2003, establece la obligación de las Entidades Locales se inscribir los bienes inmuebles y derechos reales en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con lo previsto en la legislación hipotecaria.

La indicada previsión también viene establecida en el art. 36.1 del Reglamento de Bienes de las Entidad Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

En consonancia con los antecedentes relacionados, el Pleno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar en el Inventario del Patrimonio Municipal la descripción que se recoge sobre el edificio que antiguamente se destinó a las escuelas del Barrio de Lazkaomendi.

La nueva descripción se ajustará a la figura en el Anexo de este acuerdo.

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

SEGUNDO.- Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad nº 2 de Tolosa que proceda a inscribir el indicado bien en los libros de su cargo, y ello con arreglo a lo dispuesto en el art. 206 de la Ley Hipotecaria.

VI.- DECLARACIÓN PRESENTADA POR EAJ-PNV PARA EL 8 DE MARZO DE 2023.-

La concejala Naldaiz (EAJ PNV), da lectura a la declaración presentada que dice así:

"Declaración de EUDEL con motivo del 8 de marzo de 2023

Han pasado más de 25 años desde que se adoptó el acuerdo internacional de lograr la participación política y distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A pesar de los avances, la mayoría de los países del mundo no ha logrado la Igualdad de género, y son pocos los que han establecido o cumplido metas ambiciosas respecto de la paridad entre los sexos.

En el contexto actual de crisis múltiples se busca replantear los modelos social, económico, medioambiental y de gobernanza a fin de reducir las brechas de desigualdad, que han aumentado para gran parte de la humanidad y, principalmente, para las mujeres. Es el tiempo de liderar para transformar las organizaciones y la sociedad hacia modelos de relación mucho más inclusivos, cooperativos y creativos. Se necesita avanzar hacia un modelo de gobernanza feminista de colaboración multisectorial; basada tanto en la escucha como en la puesta en marcha de procesos de la participación y distribución de poderes y responsabilidades.

Las organizaciones feministas y de mujeres en su diversidad y entre generaciones, vienen movilizándose para denunciar y reclamar una serie de cuestiones de igualdad: desde la justicia racial hasta la igualdad salarial, el fin a la violencia y la discriminación contra las mujeres, la eliminación del acoso sexual, la justicia climática, el mantenimiento de la paz y más.

La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y en todos los ámbitos de decisión en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030. Sin embargo, desde el ámbito local hasta el global, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas formales sigue siendo limitado, ya sea en la política, la administración pública, empresas privadas, universidad, sindicatos, asociaciones y cooperativas, y otros sectores.

Este 8 de marzo, día internacional de las mujeres, es prioritario impulsar los liderazgos de las mujeres desde un modelo de gobernanza feminista y liderazgo compartido. Trabajar por generar las condiciones para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en igualdad. Hay que entender la participación de las mujeres desde una pers-

...///...

LAZKAOKO
UDALA

...///...

pectiva mucho más amplia, no solo la formal o normativa, sino que tenemos que cambiar las condiciones en las que las mujeres puedan participar de los espacios de decisión.

Para trabajar por la participación de las mujeres es necesario...

- Combatir las **resistencias e inercias** que impiden compartir y ceder espacios de poder, rompiendo los techos de cristal con medidas que garanticen la presencia de las mujeres en todos los espacios, en toda su diversidad y con perspectiva interseccional.

- Avanzar radicalmente en una **distribución corresponsable de las tareas de cuidado**, porque es un principio de justicia y porque la sobrecarga de las mujeres limita su ejercicio pleno de la ciudadanía;

- Poner en valor el **sector profesional de los cuidados** precarizados y otros trabajos feminizados, y reconocer su valor social, mejorando sus condiciones;

- Combatir los **estereotipos y prejuicios** que limitan la confianza, credibilidad e influencia de las mujeres en el ejercicio de los liderazgos;

- Erradicar todas las formas de **violencia hacia las mujeres**, incluidas la violencia política contra las mujeres;

- Deconstruir las **prácticas y formas de ejercicio del liderazgo** desde modelos androcéntricos basados en la dominación; desconsiderando los tiempos y la responsabilidad del cuidado; que desprecian el talento y saberes de las mujeres y otros colectivos excluidos del poder; y sin valorar el trabajo colectivo;

- Colocar los **derechos de las mujeres y las niñas** en el centro de una agenda feminista con enfoque interseccional, renovada, radical y transformadora, para combatir la sistemática exclusión de estas en el poder y reducir las brechas de desigualdad.

Por eso los Ayuntamientos Vascos, en el marco de nuestras competencias, **nos comprometemos** a impulsar el liderazgo de las mujeres y a favorecer las condiciones para el ejercicio del poder en igualdad. Se trata de fortalecer las políticas que promuevan el empoderamiento y participación de las mujeres en todos los estamentos públicos y privados según lo establecido en la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres:

1.- Iniciar procesos participativos para la creación de Casas de Mujeres, adaptados a las necesidades de cada municipio.

2.- Dotar los programas y las escuelas de empoderamiento de recursos y espacios adecuados.

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

3.- Fortalecer la participación del movimiento feminista y las diferentes asociaciones de mujeres en los Consejos Locales de mujeres/igualdad desde un firme compromiso de toma de decisiones compartidas.

4.- Reforzar la interseccionalidad de los planes de igualdad en todos los ámbitos que conforman nuestra sociedad para llegar a consolidar la participación plena y efectiva de las mujeres en su diversidad.

5.- Generar datos desagregados por edad y género para aportar información a la elaboración de políticas que tengan un impacto directo en las vidas de las niñas, adolescentes y mujeres según el mandato de la ley 1/2022.

6.- Articular espacios de aprendizaje y empoderamiento para las mujeres que acceden a la política, mediante redes de apoyo, solidaridad y alianza entre mujeres electas, como Basqueskola Sarea y otras.

7.- Instar a que EUDEL proponga protocolos para hacer frente a la violencia política, que impulse la investigación sobre la participación de las mujeres y sobre la capacidad de decisión y apoye los avances hacia una representación equilibrada."

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que comparten la declaración y que votarán a favor. Pero además, han estado con las feministas y ellas este año han hecho otra reivindicación poniendo en el centro el cuidado. En consonancia con ello, EH Bildu presenta una declaración adicional.

Siendo esto así, el Pleno, por unanimidad, aprueba la declaración presentada por EAJ-PNV.

VII.- PROPUESTA DE MOCIÓN PRESENTADA POR EH BILDU PARA EL 8 DE MARZO.-

La declaración adicional leída por el concejal Ormazabal (EH Bildu), dice así:

"8 DE MARZO: OBJETIVO, UN PUEBLO QUE CUIDA

Declaración complementaria

Hace ya cierto tiempo que venimos oyendo, de diferentes fuentes, que estamos inmersas/inmersos en una crisis de cuidados. Hemos dicho una y otra vez que la pandemia ha puesto en evidencia lo que se estaba reivindicando desde hace tiempo: la vida es vulnerable y dependiente. Es hora de apostar por mantener la vida en condiciones justas y dignas. Esto requiere que tengamos un punto de vista feminista en todas las políticas que llevemos a cabo las instituciones. La aparición de una crisis produce una parálisis en algunos, pero nosotros nos alineamos con el movimiento feminista para emprender la transformación. Es hora abandonar los discursos vacíos y de construir formas de defender el sistema público de forma cooperativa.

...///...

LAZKAOKO UDALA

...///...

No todas las vidas tienen el mismo valor en nuestra sociedad, y no se cuidan por igual todas ellas. Denunciamos con contundencia aquellas empresas capitalistas que hacen negocio con el cuidado y utilizan el mismo como mercancía en sus políticas. El sistema actual se basa en mercantilizar y familiarizar el cuidado y ello conlleva la explotación de las trabajadoras y trabajadores del sector doméstico y de cuidado. Dicho sector se encuentra desregulado o mal regulado por diferentes convenios.

Tanto las trabajadoras de las residencias como las trabajadoras a domicilio, en su mayoría mujeres, han tenido que luchar constantemente por unas condiciones laborales dignas para intentar mejorar su situación, ya que no han venido mejoras por de parte de las instituciones, ni siquiera después de la pandemia: ningún paso para regularla y dignificarla. Este sector feminizado y precarizado es otro de los daños colaterales de la resolución sexista de la crisis de los cuidados, uno de los principales causantes de la brecha salarial. No hay suficiente desarrollo de plazas públicas en los servicios sociales, se ha reducido la atención pública ante las necesidades de cuidados. Ante esto, las familias que han podido, han tenido que recurrir a los servicios privados pero muchas se enfrentan a cláusulas abusivas y al encarecimiento drástico del pago mensual en las residencias privadas, en algunos casos por encima de los 300 €. Estos son efectos colaterales del modelo de cheque servicio, contrario a la ley. 2800 familias se encuentran en esta situación en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa según datos de Behatuz.

Urgen respuestas integrales que respondan adecuadamente a esta situación de crisis, en todos los ámbitos y niveles, y es imprescindible activar este sector y empezar a incluir nuevas soluciones. Ante esta cruda realidad, nuestro pueblo debe iniciar una dinámica transformadora y compartida, reconociendo desde las instituciones ese esfuerzo y compromiso, recogiendo propuestas y reivindicaciones, e impulsando y potenciando espacios de encuentro y diálogo.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Lazkao ha decidido:

- Formar una mesa que busque una solución a la problemática del cuidado. Participarán en dicha mesa, entre otros: responsables técnicos y cargos públicos, los agentes sindicales, sociales, movimiento feminista y el resto de movimientos populares.

- La primera finalidad de la mesa será hacer un doble diagnóstico:

    - Realizar un diagnóstico exhaustivo de los servidos de cuidado que *se* ofrecen actualmente, desde la óptica de los usuarios de dicho servicio. Es decir, analizar si quienes necesitan estos servicios los reciben en condiciones adecuadas, e identificar las mejoras que sean necesarias.

    - Desde el punto de vista de quien ofrece este servicio, hacer un exhaustivo diagnóstico: ¿Cuáles son las situaciones reales de las trabajadoras del sector? ¿Cómo podríamos mejorarlas?

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

- La segunda finalidad de la mesa será la adopción de medidas:

  Una vez completado el diagnóstico e identificadas las medidas a adoptar, abordar la puesta en marcha de las mismas. Podemos prever: la necesidad de ampliar los servicios, superar la situación precaria de las trabajadoras, etc.

- Junto al compromiso de formar la mesa, nos adherimos a la convocatoria de movilizaciones del movimiento feminista y animamos a todas y todos los lazkaotarras a participar en las mismas.

NOTA: esta declaración complementaria ha recibido la anexión de Lazkaoko Talde Feminista (Grupo Feminista de Lazkao)."

El Alcalde dice que el cuidado es una de las prioridades y también las personas cuidadoras. Que estarán a su lado en ese empeño por mejorar sus condiciones de trabajo y también en el momento de afanarse por mejorar el servicio.

Por otra parte, considera que la mesa propuesta en la declaración queda corta. Que el problema es general y que la solución también debe ser general o integral y que la mesa debería estar formada por encima de Lazkao.

Que echa de menos en esa mesa a los usuarios, así como a las administraciones con competencia directa, entre otras, a la Diputación Foral y al Gobierno Vasco.

Siendo esto así, EAJ-PNV votará en contra.

El Concejal Sr. Ormazabal (EH Bildu) dice que no se limitan a Lazkao, pero que no les parece adecuado quedarse sin hacer nada en el pueblo. Y que los destinatarios del servicio son bienvenidos en dicha mesa.

En consecuencia, por 6 votos a favor (EH Bildu) y 7 votos en contra (EAJ-PNV) la declaración complementaria resulta rechazada.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido preguntas.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, certifico.

LAZKAOKO
UDALA